EDITORIAL

SALUD:

EL ESQUEMA CHILENO

Los problemas que debe enfrentar una sociedad moderna al organizar sus actividades de salud, son extremadamente complejos y los análisis que de ellos se han hecho, han sido solamente parciales. En Chile, sin embargo, ha prevalecido la opinión que frente a la complejidad e importancia de aquéllos, lo más adecuado es resolverlos mediante la intervención estatal directa, abordando así en forma simple estos intrincados asuntos. El estado chileno es poseedor de la casi totalidad de los recursos de salud con que cuenta el país. En efecto, es dueño de casi todos los hospitales y consultorios existentes, además de los instrumentos y equipos médicos que ahí se utilizan. Más aún, contrata a la inmensa mayoría de los médicos y otros profesionales paramédicos. Para financiar estas actividades, exige a los beneficiarios aportes obligatorios e impuestos a todo el resto de la población, con lo que se consigue otra de las finalidades de los creadores del sistema: reemplazar la responsabilidad individual por una responsabilidad colectiva.

▶

Las principales organizaciones que han tenido a su cargo la administración de la medicina socializada chilena han sido el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud, recientemente reorganizado con la formación de los Servicios de Salud regionales. Ambas instituciones tienen su origen en un mensaje enviado al Poder Legislativo en 1941 por Salvador Allende, Ministro de Salubridad de la época. El SSS se creaba por la modificación de la Caja de Seguro Obrero que existía desde 1924, en tanto que el SNS era una nueva organización encargada directamente de los problemas sanitarios.

La filosofía que ha respaldado a estas instituciones desde su creación, se basa en la creencia que la intervención estatal, que obliga y somete a los individuos en nombre de su propio beneficio, es la única manera de conseguir un grado razonable de seguridad para ellos. Los gobiernos, o los funcionarios gubernamentales, podrían decidir por el hombre corriente y conseguir un mejor resultado que lo que éste podría lograr por sí mismo.

La implantación de este sistema tuvo lugar hace treinta años. Los indicadores de salud del país, que se encontraban en franco progreso desde hacía algunas décadas, continuaron mejorando y hoy día los expertos los consideran satisfactorios. Esta realización ha llevado a los partidarios de la solución estatista a proclamar que hay una relación causal entre la existencia de estas organizaciones estatales y el nivel de salud alcanzado en el país. Sin embargo, los entendidos en estas materias hacen ver que estos índices son la expresión de muchos factores que actúan simultáneamente. Pueden citarse como una lista parcial de ellos, la vivienda y la higiene ambiental; la calidad de la dieta y la nutrición; los progresos en las técnicas médicas; la estructura poblacional y la distribución de los habitantes en ciudades y campos; y el nivel cultural y económico.

Al analizar la evolución de los indicadores de salud, entre los que se cuentan la mortalidad general y la expectativa de vida al nacer, se trasluce el impacto que han tenido algunos de los factores enunciados. Así, por ejemplo, la introducción de los antibióticos se acompaña de una disminución notoria de la mortalidad general. No es tan obvio, por otra parte, que haya habido un cambio en la tendencia a la mejoría con la aparición de las organizaciones estatales de salud. En lo que respecta a mortalidad infantil, la mejor correlación se observa con el nivel socioeconómico y por esto se utiliza en muchos documentos internacionales como un índice del nivel socioeconómico de un país. Pero sólo un estudio complejo de la variación de todos estos factores podría determinar en forma rigurosa a qué debe atribuirse un cambio en los índices de salud. En todo caso resulta interesante anotar que estudios recientes hechos en otros países apoyan la idea que estos indicadores dependen menos del sistema de medicina que de los factores económicos y culturales.

Por otra parte, los partidarios de la medicina socializada señalan que la única alternativa a este tipo de organización es el libre mercado de la salud. Según ellos, si los individuos no son obligados por el Estado, permanecen indiferentes al problema de las enfermedades mientras se encuentren sanos y sólo recurrirían a este mercado una vez que se han enfermado. El mercado estaría constituido por los médicos, que tratarían de atraer a los angustiados enfermos recurriendo incluso a la propaganda, tal como se hace con los bienes de consumo. Pero esto no es más que una caricatura de

lo que sería un sistema liberal de salud. Afortunadamente la racionalidad y responsabilidad de las personas es mayor de la que suponen los partidarios de los sistemas socialistas. De hecho, en los países en que el Estado no ha asumido obligaciones se han ideado sistemas organizados de salud a los cuales se afilia libre de toda coerción y en forma absolutamente voluntaria, la gran mayoría de las personas. Estos sistemas, que incluyen los seguros de salud, las organizaciones de mantención de salud y muchos otros, constituyen la real alternativa al sistema socialista que ha imperado en nuestro país. Algunas de estas instituciones, por la estructura de incentivos que poseen, tienden a centrar su atención en la mantención de la salud y en la prevención de enfermedades. El análisis de su funcionamiento ha revelado que pueden otorgar importantes beneficios a muy bajo costo.

Pero no es una gran novedad que las instituciones privadas puedan prestar servicios en forma más eficaz que los organismos fiscales. Esta antigua observación ha podido ser bien fundamentada por los estudiosos de la llamada teoría de las decisiones públicas. Sin afirmar que los funcionarios estatales sean más o menos eficaces que los empresarios privados, estos estudios han revelado que los incentivos diferentes de estos dos grupos, los conduce necesariamente a un comportamiento diferente. De aquí que el Estado pueda cumplir mejor algunas tareas, pero no es el más indicado para prestar servicios o producir bienes.

En Chile la intervención permanente del Estado en salud ha impedido el desarrollo de organizaciones alternativas. Los chilenos han sido forzados por la ley a entregar sus aportes a los organismos fiscales del sector. Indudablemente se trata de una limitación seria a las libertades personales, pero ahora la nueva Constitución de la República ha abierto el camino para corregir esta situación. En efecto, en ella se señala que cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado. Para el real cumplimiento de esta norma, los chilenos deberán tener la libertad de entregar sus aportes previsionales a la organización que libremente escojan, la que será sí controlada por el Estado. Esto, sin embargo, no significa el fin de las actividades que hasta ahora han realizado las instituciones fiscales, sino sólo que su magnitud estará determinada por el libre juicio que de ella hagan sus beneficiarios.

R